

Comunicado conjunto sobre orden de arresto contra Edmundo González

3 de setiembre de 2024

Argentina, Costa Rica, Guatemala, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay, rechazamos de manera inequívoca y absoluta la orden de arresto emitida por el Juez del Juzgado Especial Primero del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela en contra del señor Edmundo González, candidato presidencial de la oposición en el pasado proceso electoral del 28 de julio del 2024.

Dicha orden de aprehensión cita varios supuestos delitos que no son más que otro intento de silenciar al señor González, desconocer la voluntad popular venezolana, y constituye persecución política.

En un país donde no hay separación de poderes ni las garantías judiciales mínimas y donde abundan las detenciones arbitrarias, condenamos estas prácticas dictatoriales y nuestros esfuerzos serán firmes y continuos para exigir a las autoridades venezolanas garantizar la vida, la integridad y la libertad de Edmundo González Urrutia.